

CAMPOS DE FUTBOL	<b>PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A CORONAVIRUS</b>	Fecha: 14/09/2020 Edición: 1 Página 1 de 11
---------------------	--	---

1. OBJETO Y ALCANCE

2. DESARROLLO

2.1 Acceso a las instalaciones

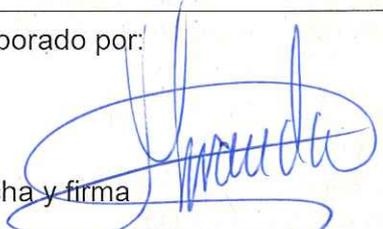
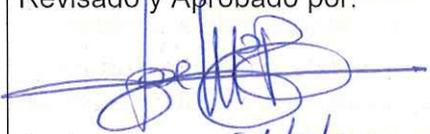
2.2 Medidas para mantener el distanciamiento social

2.3 Información a los usuarios

2.4 Limpieza y desinfección de espacios comunes

2.5 Medidas organizativas y de funcionamiento

CONTROL DE REVISIONES		
Ed./Rev.	Fecha	Motivo de la modificación
00	14/09/2020	Edición inicial

Elaborado por:  Fecha y firma	Revisado y Aprobado por:  Fecha y firma 21/9/2020
--	---

CAMPOS DE FUTBOL	<b>PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A CORONAVIRUS</b>	Fecha: 14/09/2020 Edición: 1 Página 2 de 11
---------------------	--	---

## 1. OBJETO Y ALCANCE

Tras el estado de alarma declarado en aplicación del RD 463/2020 del Ministerio de la Presidencia para la gestión de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, la evolución de los indicadores establecidos en los criterios de valoración de la capacidad estratégica para el proceso de transición han marcado los ritmos de reapertura de sectores en general, y de los propios de las instalaciones deportivas, en un camino hacia la "nueva normalidad", en la que las actividades se han ido retomando asociadas a las medidas preventivas que al respecto están marcando las autoridades competentes. Tanto es así, que se elabora el presente documento a modo de Plan de Contingencia asimilado a las circunstancias actuales, dependientes de la aplicación de nuevas medidas adoptadas en base a la modificación de la normativa aplicable emitida por parte de las autoridades competentes, así como de las propias variaciones que debemos acometer para asimilar la organización a las diferentes características del tipo de utilización de los campos de fútbol.

En el momento de la reapertura, los campos de fútbol deben estar en perfectas condiciones para su uso seguro. Con esta idea, se elabora este protocolo estableciéndose las medidas tomadas para mejorar las condiciones de uso ante esta nueva situación, no solo desde el punto de vista del aforo, que evidentemente ha de estar limitado, sino también en lo que respecta al refuerzo de las medidas de higiene, limpieza y desinfección, al acceso a la instalación y a la información a las personas, así como a las medidas para mantener el distanciamiento social y su nueva organización y funcionamiento.

En definitiva, el **objetivo** de este Plan de Contingencia contra Coronavirus es establecer las medidas básicas preventivas y actuaciones específicas para el desarrollo de la actividad deportiva logrando un entorno deportivo lo más seguro posible, de forma que permitan:

- Proteger a las personas usuarias y personal que trabaja en la instalación
- Mantener las instalaciones en perfectas condiciones de seguridad para su uso.

El contenido de este documento se ha dividido en cinco apartados:

- **Acceso a las instalaciones.** En este apartado se indica la forma en que los usuarios y las usuarias van a poder acceder a las mismas.
- **Medidas para mantener el distanciamiento social.** En este caso se indicará el aforo en las distintas estancias, aseos, vestuarios, gradas, terreno de juego...etc. así como el control de las distancias de seguridad.
- **Información a las personas usuarias.** Se indicará toda aquella información que se comunique desde las instalaciones de los campos de fútbol.
- **Limpieza y desinfección de espacios comunes.** Esta parte se dedica a la limpieza, higiene y desinfección de los distintos espacios de los Campos de fútbol.
- **Medidas organizativas y de funcionamiento.** En este apartado se presentan las pautas de funcionamiento, recomendaciones y normativa específica para adaptarse a la situación actual.

Este Plan no sustituye a los procedimientos en funcionamiento hasta la fecha de su implantación, sino que constituye un material complementario a los mismos.

CAMPOS DE FUTBOL	<b>PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A CORONAVIRUS</b>	Fecha: 14/09/2020 Edición: 1 Página 3 de 11
---------------------	--	---

## 2. DESARROLLO

### 2.1. ACCESO A LAS INSTALACIONES

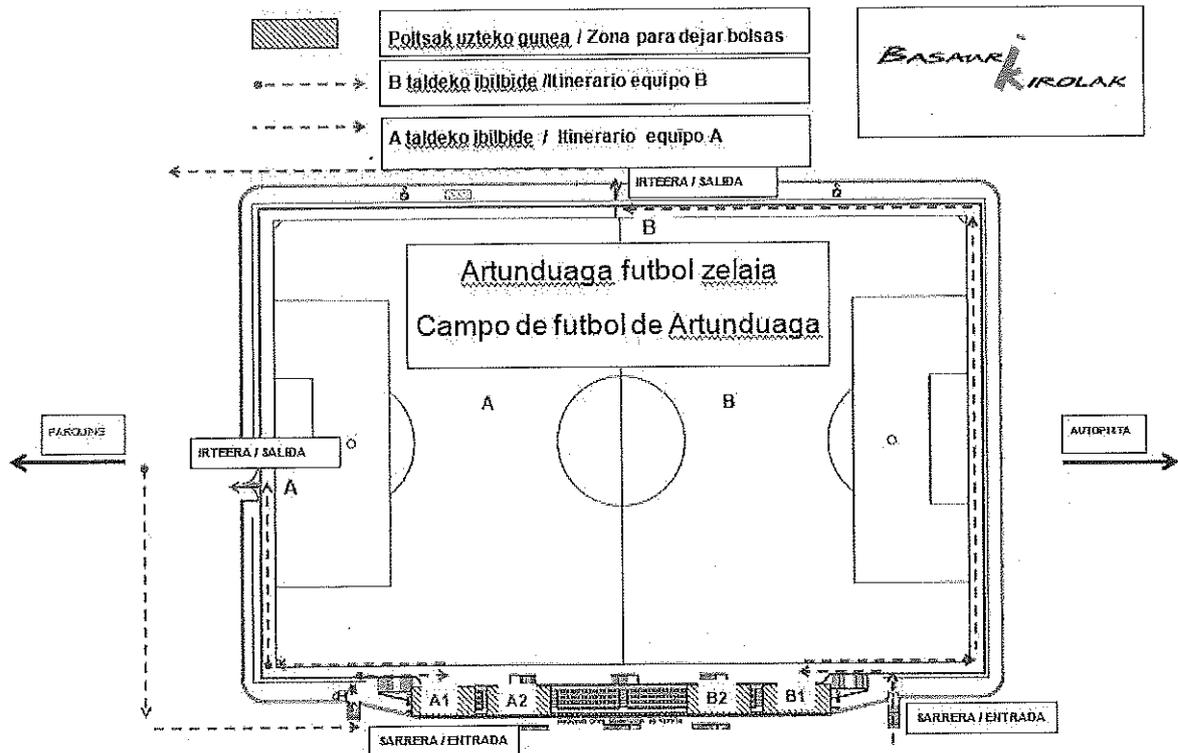
- Tendrán acceso a los campos de fútbol los Clubes y Asociaciones Deportivas autorizadas, previa solicitud y presentación de un Plan de actuación propio del club para la utilización de los campos de fútbol que deberá ser aprobado por Basauri Kirolak, así como toda la documentación que se exige en el protocolo para el inicio de entrenamientos y competiciones en las instalaciones.

- Igualmente podrán tener acceso únicamente al campo de Fútbol Artunduaga aquellas personas que se conformen en grupos estables y estancos (grupos burbuja) que hayan realizado una reserva previa y presentado, previa a la reserva, a la Jefatura de Actividades Deportivas una declaración jurada del cumplimiento del protocolo de campos de fútbol Basauri Kirolak, designar una persona responsable del grupo con sus datos personales y contacto y un registro de los jugadores que conforman el grupo.

- El acceso y las circulaciones será diferente dependiendo del uso por los clubes o grupos burbuja y de cada campo de fútbol pudiéndose distinguir las siguientes:

#### CAMPO DE FUTBOL ARTUNDUAGA

El campo estará dividido en dos zonas: Zona A y Zona B, con recorridos de acceso y salida diferentes.



CAMPOS DE FUTBOL	<b>PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A CORONAVIRUS</b>	Fecha: 14/09/2020 Edición: 1 Página 4 de 11
---------------------	--	---

### *Uso por los clubes*

- El acceso a la Zona A se realizará por la puerta de entrada del público a grada que accede a la taquilla y la salida por la puerta detrás de la portería que sale al parking.

- El acceso a la Zona B se realizará por la otra puerta de acceso a grada, la que esta pasados todos los vestuarios y que se encuentra cercana a la autopista y la salida por la puerta situada en mitad del campo, frente a la grada, y que llega al pasillo de la parte trasera del polideportivo.

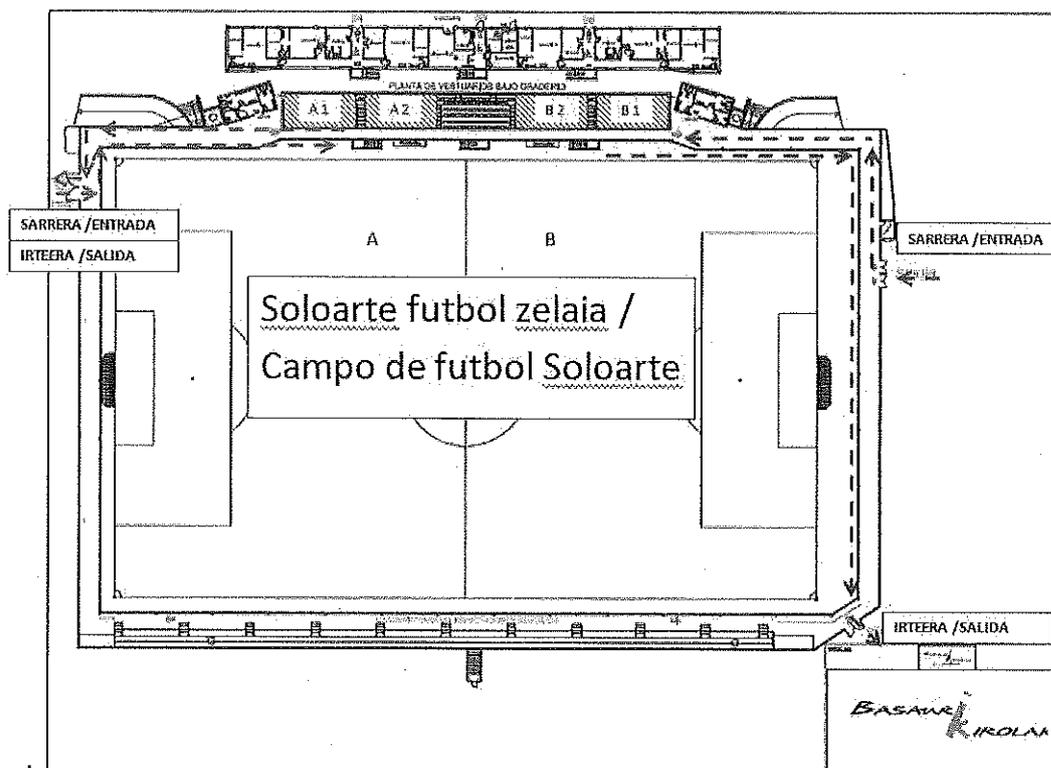
### *Uso grupos Burbuja*

- El acceso y la salida a la Zona A se realizará por la puerta de entrada a vestuarios más cercana al parking.

- La entrada y la salida a la Zona B se realizará por la otra puerta de acceso a vestuarios, la que está más cercana a la autopista.

### **CAMPO DE FUTBOL SOLOARTE**

El campo estará dividido en dos zonas: Zona A y Zona B, con recorridos de acceso y salida diferentes.



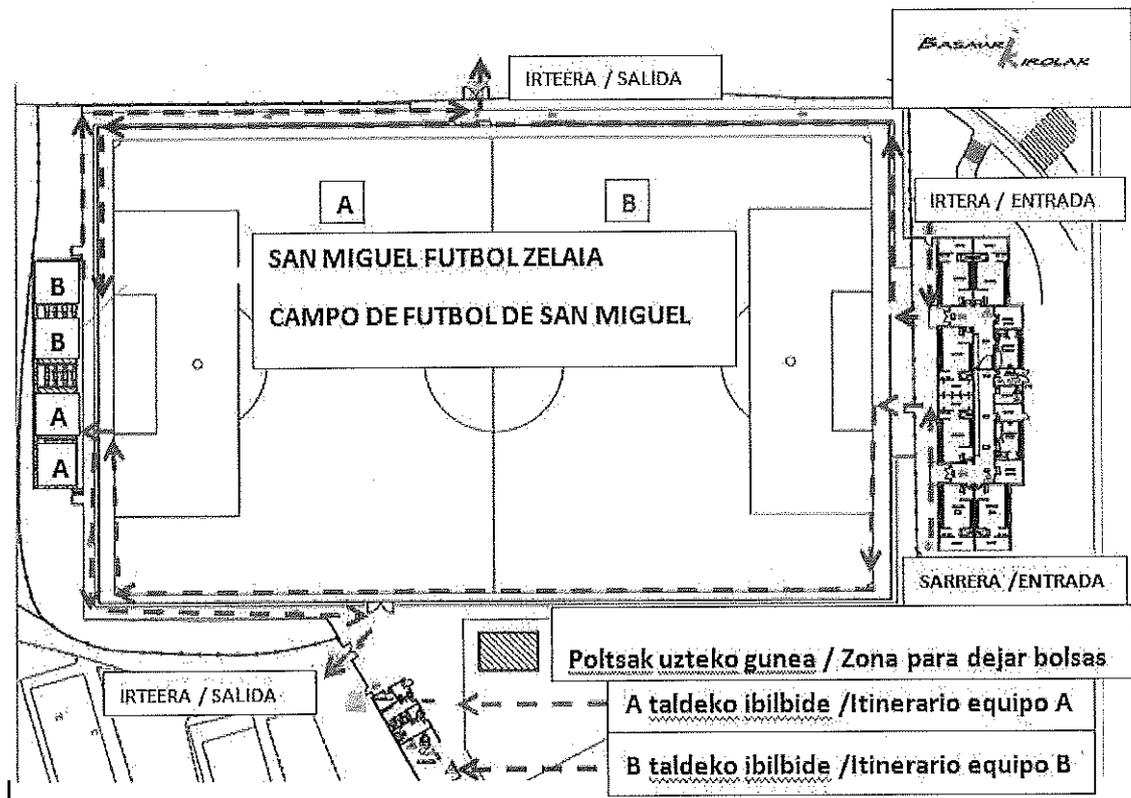
- El acceso y la salida a la Zona A se realizará por la puerta de entrada que da al parque de los patos por el lado derecho según se entra.

CAMPOS DE FUTBOL	<b>PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A CORONAVIRUS</b>	Fecha: 14/09/2020 Edición: 1 Página 5 de 11
---------------------	--	---

- El acceso a la Zona B se realizará por la puerta de acceso del público, donde está la taquilla y la salida por la puerta situada en la esquina del campo en el lado más cercano al río (puerta de balones).

### CAMPO DE FUTBOL SAN MIGUEL

El campo estará dividido en dos zonas: Zona A y Zona B, con recorridos de acceso y salida diferentes



- El acceso a la Zona A se realizará por la puerta de entrada a vestuarios, la que está cercana a las casas y la salida por la puerta de la taquilla, por la que accede el público.

- El acceso a la Zona B se realizará por la puerta de entrada a vestuarios, la que está cercana a la estación de Renfe y la salida por la puerta situada en el centro del campo, frente a la estación de Renfe.

- Tras acceder a la instalación cada equipo se dirigirá a la zona de la grada destinada al efecto donde depositara los objetos personales y de ahí se acudirá a la zona que le corresponde en el terreno de juego. Finalizado el entrenamiento se realizara la misma circulación a la inversa.

- Se pondrá a disposición de las personas usuarias sistemas para la desinfección de manos como dosificadores de hidrogel desinfectante tanto en la entrada/salida de la instalación como en otros espacios del interior del edificio.

CAMPOS DE FUTBOL	<b>PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A CORONAVIRUS</b>	Fecha: 14/09/2020 Edición: 1 Página 6 de 11
---------------------	--	---

- Se procurará en todo momento que tanto la entrada como la salida se haga de forma escalonada, evitando las aglomeraciones.

- El acceso y la estancia en la instalación requerirá de uso obligatorio de mascarilla. Solo puede retirarse una vez se inicie la actividad física intensa, en base a los términos establecidos en el artículo 6.2 del Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19

## 2.2. MEDIDAS PARA MANTENER EL DISTANCIAMIENTO SOCIAL

- Se aplicará la recomendación de la distancia de seguridad de 1.5 metros entre personas usuarias en todos los espacios de la instalación. (Accesos, aseos, vestuarios, pasillos, graderío...)

**Vestuarios:** El aforo de los vestuarios comunitarios en cada campo de fútbol es el que se establece en el cuadro de aforos descrito abajo, para poder mantener la distancia en los bancos que hay en cada uno de ellos. Inicialmente no podrán ser utilizados por los clubes.

**Aseos:** la ocupación máxima de los aseos será de una persona y la espera si fuese necesario se realizara fuera del baño, salvo en aquellos supuestos de personas que puedan precisar asistencia y que podrán acceder con una persona acompañante.

Los clubes podrán hacer uso de los aseos públicos situados en las gradas durante el tiempo que no puedan utilizar los vestuarios.

**Gradas:** Actualmente inhabilitada para uso público, cuando se permita el uso de las gradas con asistencia de público su aforo máximo permitido será el que determine la normativa vigente, estableciéndose las medidas necesarias para mantener la distancia de seguridad interpersonal. El uso de la mascarilla será obligatorio aun manteniendo la distancia de seguridad interpersonal (salvo en caso de unidades de convivencia) debiéndose permanecer sentado en el asiento preasignado.

La grada estará dividida en cuatro zonas para que cuando los campos sean utilizados por los clubes y no tengan acceso a vestuarios ni a taquillas, puedan depositar sus objetos personales.

**Almacén:** Solo se podrá acceder una persona por equipo para recoger y guardar el material que será obligatoriamente desinfectado después de cada uso.

**Terreno de juego:** El terreno de juego estará dividido en dos zonas; Zona A y Zona B con un aforo máximo en cada zona del campo de 30 personas.

-Para facilitar el cumplimiento de la distancia de seguridad de accesos y recorridos dentro de la instalación se marcará en la medida de lo posible itinerarios para dirigir la circulación de las personas usuarias, de forma que se eviten las aglomeraciones en determinadas zonas tanto en el interior como en el exterior, así como evitar al máximo los cruces entre ellas.

-La limitación de aforo vendrá determinada por lo que establezca la normativa vigente como porcentaje de aforo máximo de la instalación y estará expuesto al público. Estableciéndose procedimientos que permitan el control de aforo.

CAMPOS DE FUTBOL	<b>PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A CORONAVIRUS</b>	Fecha: 14/09/2020 Edición: 1 Página 7 de 11
---------------------	--	---

Se resumen los aforos en la siguiente tabla de acuerdo con la actual normativa:

ESPACIOS	C.F. ARTUNDUAGA	C.F. SOLOARTE	C.F. SAN MIGUEL
Terreno de juego	30 en cada ½ campo= 60	30 en cada ½ campo= 60	30 en cada ½ campo= 60
Grada según plan emergencia.	500	537	250
Actualmente	300	322	150
Banquillos	3+3	3+3+2	3+3+2
Vestuarios comunitario	4 de 7 usuarios	4 de 8 usuarios 2 de 7 usuarios	6 de 8 usuarios
Vestuario personal	1	1	1
Arbitro-entrenador	1+1	1+1	2+2
Almacén	1	1+1	1+1+1
Sala calderas	1	1	1
Garaje			1
Taquilla	1	1	1
Aseos gradas	1+1	2+2+1	1+1+1
Aforo máximo permitido (60%)	754	1000	876

### 2.3. INFORMACIÓN A LAS PERSONAS USUARIAS

Debido a la situación excepcional y de riesgo sanitario que estamos viviendo, se han reforzado las indicaciones sobre medidas preventivas de la instalación mediante carteles para informar y recordar a las personas usuarias y trabajadoras las obligaciones de cumplir las medidas de higiene y protección establecidas por la autoridad sanitaria contra el COVID-19 y las recomendaciones, en los que se indica lo siguiente:

#### Antes de ir a la instalación:

1. Si presenta síntomas compatibles con el COVID-19, tales como fiebre, escalofríos, tos, sensación de falta de aire, disminución del olfato y del gusto, dolor de garganta, dolores musculares, dolor de cabeza, debilidad general, diarrea o vómitos, permanezca en su domicilio y consulte con su Centro de Salud o Consejo Sanitario en el nº 900 20 30 50
2. Infórmese de las condiciones de uso, de acceso y aforo.

#### En el conjunto de la instalación:

3. Mantenga al menos 1.5 metros de distancia con las personas que no conviva.
4. Lávese las manos con agua y jabón. Evite tocarse ojos, nariz y boca sin haberse lavado antes las manos.
5. Cúbrase la boca con el antebrazo o con un pañuelo al toser o estornudar.
6. Utilice pañuelos desechables y tírelos a la papelera

CAMPOS DE FUTBOL	<b>PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A CORONAVIRUS</b>	Fecha: 14/09/2020 Edición: 1 Página 8 de 11
---------------------	--	---

7. No comparta toallas ni otros objetos personales. Lave toallas y la ropa deportiva ha al llegar a casa.
8. Vigile a los menores de 14 años e insista en que cumplan las medidas preventivas.
9. Siga las normas y recomendaciones de uso de las instalaciones y respeta las indicaciones que se den.
10. Si presenta síntomas compatibles con el COVID-19, síntomas respiratorios o fiebre abandone las instalaciones cuanto antes y consulte con su centro de salud.
11. Uso obligatorio de mascarilla hasta comenzar la practica deportiva
12. Se deberán respetar las medidas de seguridad e higiene establecidas por las autoridades sanitarias para la prevención del COVID-19.

El lavado de manos debe realizarse:

- Después de sonarse la nariz, estornudar o toser
- Antes de comer ó manipular alimentos
- Después del contacto con animales
- Siempre que las manos estén sucia.

#### **2.4. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE ESPACIOS COMUNES**

Para la limpieza y desinfección con carácter general se seguirán las recomendaciones establecidas en la Instrucción Técnica de medidas en la limpieza y desinfección en establecimientos y lugares de concurrencia pública del Departamento de Salud.

En caso de que el personal o las personas usuarias den positivo por coronavirus, se realizará desinfección de la instalación con desinfectantes registrados en el Ministerio de Sanidad para uso profesional y la aplicación de estos productos será llevada a cabo por técnicos cualificados de las empresas inscritas en el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas, ROESB, que irán provistos de equipos de protección personal adecuado y acorde con la vigente normativa de protección contra agentes químicos y biológicos.

##### **Antes de la reapertura**

- Antes de la reapertura de la instalación se ha llevado a cabo la limpieza y desinfección de las instalaciones: vestuarios, aseos, gradas, zonas exteriores por parte del propio personal del IMD.
- Primero se procederá a la limpieza de la instalación mediante barrido y posterior manguero, para su posterior desinfección con DKSul P aplicado mediante escoba y frotando suelos y paredes y con Toksel Oktima, limpiador higienizante de suelos y superficies en general, que se aplicará mediante sulfatadora. Esta limpieza y desinfección se realizará del mismo modo que se indica en el Plan de Limpieza y desinfección de las piscinas, prestando especial atención a las zonas de contacto de los y las usuarias, como son grifos, barandillas, pomos, manillas...

CAMPOS DE FUTBOL	<b>PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A CORONAVIRUS</b>	Fecha: 14/09/2020 Edición: 1 Página 9 de 11
---------------------	--	---

### Tras la apertura

Sirva este Plan como complemento al Programa de Autocontrol de Basauri Kirolak, en su apartado de limpieza y desinfección, que se viene aplicando en las instalaciones como son piscinas cubiertas y descubiertas. Se tendrá un especial cuidado con los usos habidos de las instalaciones por parte de los clubes para inmediatamente proceder a la aplicación de Toksel en las zonas usadas, teniendo en cuenta además que los productos utilizados serán eficaces frente a COVID-19.

- Se efectuará la limpieza de los elementos, de forma que la frecuencia de la limpieza y desinfección se determinará en función de la afluencia y del uso. Se llevará a cabo una limpieza y desinfección más frecuente, al menos dos veces al día, de aquellas superficies en contacto con las manos de las personas usuarias de la instalación (porterías, banquillos, manillas y pomos de las puertas de vestuarios, baños o duchas, barandillas, wc's, etc.). Se llevará un registro con la fecha y hora de cada limpieza con identificación de la persona responsable de la misma.
- Asimismo, cuando existan puestos de trabajo compartidos por más de un/a trabajador/a, se realizará la limpieza y desinfección del puesto tras la finalización de cada uso, con especial atención al mobiliario y otros elementos susceptibles de manipulación.
- Con objeto de evitar al máximo la manipulación de elementos, en la medida de lo posible, se mantendrán las puertas abiertas.
- Asimismo, se limpiarán y desinfectarán los diferentes equipos y materiales, así como cualquier otro en contacto con las personas usuarias, que forme parte de la instalación.
- En los aseos, se verificará que, en todo momento, estén dotados de jabón y/o soluciones hidro-alcohólicas, papel desechable y que disponen de papeleras. Además, se colocará, en lugar visible (en espejos, pared frontal del lavabo, etc.), un cartel informativo con el correcto lavado de manos.
- Se intensificará la ventilación de los espacios cerrados, tales como vestuarios, y baños abriéndose las puertas y ventanas exteriores antes de realizar la limpieza y desinfección de los mismos. Se asegurará una ventilación regular de las instalaciones, como mínimo de forma diaria y durante el tiempo necesario para permitir la renovación del aire

### 2.5. MEDIDAS ORGANIZATIVAS Y DE FUNCIONAMIENTO

*Se adoptaran las siguientes medidas organizativas internas:*

- El personal deberá respetar y asumir en todo momento los protocolos de seguridad e higiene que se establezca en Basauri Kirolak, así como impartir las normas o pautas a seguir por las personas abonadas y usuarias.
- Se evitará, en la medida de lo posible, el uso compartido de equipos, herramientas, máquinas, etc. En el caso de un uso compartido de cualquier elemento, este tendrá que ser desinfectado una vez acabada la tarea.
- En caso de que sea necesario realizar algún tipo de cura se dispondrá en el local del personal de un pack de atención a accidentados que contará con guantes, mascarilla, bata desechable, así como pantalla facial protectora.

CAMPOS DE FUTBOL	<b>PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A CORONAVIRUS</b>	Fecha: 14/09/2020 Edición: 1 Página 10 de 11
---------------------	--	--

- El personal de Basuri Kirolak dispondrá de su correspondiente horario, tareas y las medidas de seguridad que se encuentran definidas en el Plan de Contingencia General del Organismo, utilizando para cambiarse el vestuario destinado al efecto en la instalación.
- Los clubes deportivos podrán hacer uso de la instalación previa a la presentación de un Plan de actuación específico de uso de la instalación que deberá ser aprobado por Basauri Kirolak, y asumirán el cumplimiento de los parámetros higiénico-sanitarios y organizativos, marcados en cada momento por las autoridades sanitarias y por la propia instalación. Los vestuarios no podrán ser utilizados inicialmente por los clubes, por lo que las y los deportistas y cuerpo técnico deberán acudir a la instalación ya cambiados desde casa y ducharse a la vuelta. Las bolsas, mochilas y objetos personales se depositarán en la grada evitando el contacto entre unas y otras.

*Medidas y normativa para personal técnico deportivo:*

- Serán las personas responsables del cumplimiento tanto de sus obligaciones como de hacer cumplir las normas higiénico-sanitarias marcadas durante los entrenamientos, así como del control del aforo.
- No se permite el contacto con las y los deportistas para ayudas táctiles y se deberá mantener la distancia de seguridad. Asimismo, las correcciones se realizarán siempre manteniendo la distancia mínima de seguridad o con uso de mascarilla.
- Será obligatorio la limpieza de manos con jabón desinfectante al entrar y al salir de los espacios donde se imparta la práctica deportiva.
- Se recomienda la limpieza diaria de la ropa deportiva que utilicen en el entrenamiento y partidos.
- Evitar, en la medida de lo posible, el uso compartido de material deportivo, equipos... etc.
- Desinfectar los objetos personales de forma frecuente.
- Facilitar el trabajo al personal del IMD que debe limpiar, despejando las zonas lo máximo posible.

*Medidas y normativa de los espacios deportivos:*

General:

- Es obligatorio la limpieza de manos con jabón desinfectante al entrar y al salir de la instalación
- Se recomienda que cada persona traiga sus propios botellines de agua.
- Será necesario el uso obligatorio de mascarilla que solo podrá retirarse una vez se inicie la actividad física intensa, en base a los términos establecidos en el artículo 6.2 del Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Específico clubes:

- Deberán cumplir con todas las obligaciones y recomendaciones, así como presentar toda la documentación que se exige en el "Protocolo para el inicio de los entrenamientos y competiciones en las instalaciones que gestiona Basauri Kirolak"

CAMPOS DE FUTBOL	<b>PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A CORONAVIRUS</b>	Fecha: 14/09/2020 Edición: 1 Página 11 de 11
---------------------	--	--

- Inicialmente todos los partidos se jugarán sin público, hasta que se determine la posibilidad del mismo.
- No se podrán hacer uso de los vestuarios ni taquillas. Se designarán espacios para dejar el equipaje personal.
- En los accesos y circulaciones individualizados a cada grupo se tendrá el mínimo contacto con terceros.
- Las sesiones de entrenamiento/partidos ocuparán los espacios de manera exclusiva, debiendo acceder cuando estén vacías y abandonándolas todo el grupo para permitir al siguiente grupo entrar, evitando la compartición de espacios.
- Está limitado el uso de servicios a lo mínimo imprescindible.
- Se reducirá al mínimo imprescindible la presencia de directiva, entrenadores.
- Estará prohibida la presencia de acompañantes.
- Se prohíben los partidos amistosos con terceros en horas de entrenamiento, así como las reuniones o citas en los espacios deportivos, gradas y vestuarios.
- Se procurará mantener estables y cerrados los grupos de entrenamiento, minimizando la rotación de jugadores.
- Se respetarán los aforos adaptados a la pandemia Covid de los diferentes espacios a utilizar.
- Todo el material utilizado Todo el material utilizado deberá ser desinfectado a la finalización de la utilización, previo a su almacenaje
- El acceso al almacén quedará limitado a una persona por equipo.
- Está prohibido comer en la instalación. Se recuerda la prohibición absoluta de escupir o emitir secreciones nasales en el terreno de juego. Durante la utilización se deberá recoger los restos generados durante la práctica deportiva.

